

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35003 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: juzgado de lo mercantil número 1 de Alicante calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 74409-r.

Tipo de concurso: concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: La Cocina, S.L.

Representación y asistencia técnica: procuradora: Dña. Maria Teresa Ripoll Moncho. Letrado D. Antonio Brotons Macia.

Fecha de presentación de la solicitud: 2 de julio de 2009.

Fecha del auto de declaración: 3 de septiembre de 2009.

Administración concursal: Don Carlos Álvarez Fernández, con d.n.i. nº 35023003-y, en su condición de economista, con domicilio en c/ Asilo nº 39, de Elche, teléfono 637796308, correo electrónico: carlos.alvarez@silchris.com fecha de aceptación del cargo: 30/09/09.

Facultades del concurso: intervención.

Constancia del Patrimonio inmobiliario: no consta.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 1 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090073970-1